

CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A."
ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a 27 de Septiembre de 2013, se efectúa la Transferencia de Acciones y derechos de la COMPAÑÍA, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Acciones y Derechos, por una parte en calidad de Cedentes, el señor **Enrique Oswaldo Rivera Rivera** con cédula de ciudadanía Nro. I900230036 y por otra parte en calidad de Cesionaria, la señora: **Nora del Pilar Ramón Labanda**, casada, con cédula de ciudadanía Nro. II03662977, domiciliado en el cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Cedente, es dueño de NOVENTA ACCIONES en la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, Acciones que las adquirió en la constitución de dicha Compañía.-

TERCERA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento el Cedente, transfiere y cede en forma real y efectiva NOVENTA ACCIONES (90), a las que tiene derecho en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", a favor de **Nora del Pilar Ramón Labanda**. Así mismo, se obliga a realizar todos los actos y a suscribir posteriormente de ser necesarios todos los documentos para formalizar la transferencia a favor del CESIONARIA.-

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión es de NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (90.00 USD), de contado que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario.-

CUARTA: ACEPTACIÓN.- La cesionaria señora: **Nora del Pilar Ramón Labanda**, acepta la Transferencia hecha a su favor, esto por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte el Cedente autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales para que el comprador sea reconocido como accionista de la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado, las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.

Sr. Enrique Oswaldo Rivera Rivera
CEDENTE
Céd. N°. I900230036



Sra. Nora del Pilar Ramón Labanda
CESIONARIO
Céd. N°. II03662977

CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A."
ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

OFC. No. 007-CTFZ-2013

Zumbi, a 28 de Septiembre de 2013.

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.
Loja.-

De mi consideración.

Yo, Enrique Oswaldo Rivera Rivera, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, "CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTES	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Enrique Oswaldo Rivera Rivera C.C. 1900230036	Nora del Pilar Ramón Labanda C.C. 1103662977	90	\$ 90.00	NACIONAL
		Valor de cada Acción: \$ 1.00		

Sin otro particular que comunicar, respetuosamente le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,

Sr. Enrique Oswaldo Rivera Rivera
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A."



CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.”
ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, 27 de Septiembre de 2013

Señor
Enrique Oswaldo Rivera Rivera.
GERENTE DE LA “CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.”
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar el Acta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, Enrique Oswaldo Rivera Rivera, portador de la cédula de ciudadanía número 190023003-6, de estado civil Soltero; libre y voluntariamente transfiero y cedo en forma real y efectiva las NOVENTA ACCIONES con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor de la señora Nora del Pilar Ramón Labanda, de estado civil casado y portador de la cédula de ciudadanía número 110366297-7. Acciones adquiridas en la constitución de la Compañía, “CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.”, con domicilio en la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe.

Por tal motivo, solicitamos a usted díguese inscribir a la señora Nora del Pilar Ramón Labanda, como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista a la antedicha señora Nora del Pilar Ramón Labanda.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Enrique Oswaldo Rivera Rivera
CEDENTE
Céd. N°. 1900230036



Sra. Nora del Pilar Ramón Labanda
CESIONARIO
Céd. N°. 1103662977